PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MEDIDAS DEL CONTENEDOR INSTRUMENTADO DEL C. A. EL CABRIL (Nº Expediente: 079-CO-IN-2018-0005)	Clave: 079-ES-IN-0013 Páginas: 5

.ÍNDICE

1. **OBJETO**
2. **ALCANCE DE LOS SERVICIOS**
3. **INFORMES A EMITIR**
4. **REQUISITOS EXIGIDOS**
5. **PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS**
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**
7. **MEDIOS AUXILIARES**
8. **DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

1. OBJETO

El objeto de la presente Especificación Técnica es definir los requisitos aplicables para la realización de los trabajos de mantenimiento del contenedor CE-2a instrumentado ubicado en el C.A. El Cabril y su sistema de adquisición de datos, la gestión de los datos obtenidos mediante los sensores instalados en el mismo (descarga y procesado de datos) y la elaboración de los informes correspondientes.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance de los servicios a realizar es el siguiente:

2.1 Mantenimiento de equipos

Se realizará mediante desplazamientos periódicos al C.A. El Cabril en los que se efectuarán verificaciones del funcionamiento del sistema de adquisición de datos y de los sensores.

A tal efecto se realizarán los desplazamientos durante el periodo de diciembre de 2018 a diciembre de 2022.

2.2 Elaboración de informes del contenedor instrumentado CE-2a

Se elaborará un informe correspondiente a las actividades realizadas en cada uno de los siguientes años, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 así como un informe parcial con los datos recogidos hasta fin de contrato en el año 2023.

Los informes incluirán al menos la siguiente información:

- Representación gráfica de cada una de las variables medidas (en función del tiempo) para cada uno de los sensores.

  Incluye un total de 172 sensores distribuidos en 28 grupos, los cuales están bien embebidos en las paredes de un contenedor CE-2a, bien en bidones situados en su interior, bien en el exterior, sensores ambientales.

  Las variables medidas son las siguientes: temperatura, deformación, concentración de oxígeno, potencial de corrosión, resistividad y velocidad de corrosión.

- Representaciones gráficas de correlación de variables.

El número total de representaciones de correlación de variables será, como mínimo, de 644. Incluye 140 correlaciones con la temperatura (28 gruposx5 sensores por grupo), 420 correlaciones entre dos variables a definir (tres grupos de dos variables), y 42 correlaciones de variables con la posición (7 correlaciones por cada una de las 6 variables medidas)

- Descripción de los sensores de medida utilizados en cada caso así como los fundamentos físicos, químicos y matemáticos de los procesos de medida realizados.

- Secuencias de medida utilizadas.

2.3 Reparación del equipo de adquisición de datos del contenedor instrumentado CE-2a.

Habrá que tener en cuenta los repuestos o componentes necesarios en las potenciales reparaciones que no puedan realizarse en el C.A. El Cabril (y que impliquen el traslado del equipo a las instalaciones del adjudicatario) o para la sustitución o reparación de componentes en la propia instalación.

3. INFORMES A EMITIR

Se emitirán 6 informes que corresponderán a:

1- Informe correspondiente al año 2018
2- Informe correspondiente al año 2019
3- Informe correspondiente al año 2020
4- Informe correspondiente al año 2021
5- Informe correspondiente al año 2022
6- Informe correspondiente al año 2023

4. REQUISITOS EXIGIDOS

El adjudicatario deberá disponer de:

- Un laboratorio especializado en electrónica de sensores de hormigón (de los tipos indicados a continuación) y sus sistemas de adquisición de datos asociados con, al menos, dos técnicos especializados en dichas áreas técnicas con una experiencia mínima de tres años:

  - Sensores de Temperatura.
  - Sensores de resistividad de tipo electroquímico.
  - Sensores de tipo electroquímico de concentración de oxígeno.
  - Sensores de tipo electroquímico de potencial de corrosión.
  - Sensores de tipo electroquímico de velocidad/intensidad de corrosión.
  - Sensores de media longitud.

  Asimismo, el responsable del laboratorio deberá disponer de la correspondiente titulación universitaria en un área científico-técnica: ingeniero industrial o similar y una experiencia no inferior a 3 años en electrónica de sensores de hormigón y sistemas de adquisición de datos. Se acreditará mediante curriculum Vitae. También, deberá contar con un Técnico especializado en toma de medidas con al menos 3 años de experiencia. Se acreditará mediante curriculum Vitae.

5. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS

Todos los documentos emitidos, cálculos realizados y programas desarrollados durante la prestación de los servicios objeto del contrato serán propiedad de ENRESA.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 5 años. El plazo de ejecución de los trabajos comenzara a contar a partir de la fecha del Acta de inicio de los trabajos.

7. MEDIOS AUXILIARES

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato todos los medios auxiliares para la correcta realización de los trabajos.

8. DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La entrega de documentación del personal para acceso deberá realizarse con al menos **cinco días de antelación**, **contados a partir de la entrega de la documentación completa**. ENRESA no se responsabiliza de los retrasos debidos a documentación incompleta, incorrecta, o que no se haya entregado con la suficiente antelación.

Asimismo, los equipos y vehículos deberán contar con la documentación en regla en base a su normativa aplicable para acceso a las instalaciones.

Para los trabajos a realizar en el C.A. El Cabril, el adjudicatario presentará la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del D.N.I. del personal que va a ejecutar el trabajo.
- ✓ TC2 o fotocopia del alta en la Seguridad Social del personal afectado.
- ✓ Ficha de inicio de los trabajos y de colaborador cumplimentada.
- ✓ Indicación de la modalidad preventiva adoptada, identificando, en su caso, la entidad ajena concertada y el alcance del concierto.
- ✓ Justificante de adscripción a su Mutua Laboral, para casos de accidente, incapacidad y enfermedad profesional.
- ✓ Copia de la póliza de responsabilidad civil.
- ✓ Identificación del interlocutor para la coordinación de actividades relativas a prevención de riesgos laborales.
- ✓ Adhesión al Plan de PRL de ENRESA.
- ✓ Plan de prevención específico, la correspondiente evaluación de riesgos y la planificación preventiva, con la identificación de los recursos preventivos asignados (o el compromiso de nominarlos en su caso), cuando existan actividades que lo requieran según la normativa se presentará para su aceptación por ENRESA.
- ✓ Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de formación e información de los trabajadores sobre los riesgos existentes, las medidas de prevención, así como las cualificaciones profesionales específicas que sean requeridas.
- ✓ Compromiso de vigilancia de la salud que tenga asumido el servicio de prevención del Adjudicatario, con indicación del médico del trabajo responsable asignado.
- ✓ Aptitud clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por el médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- ✓ Compromiso de entrega a sus trabajadores de los equipos de protección individual necesarios, salvo los aplicables en materia de protección radiológica, que los facilitará ENRESA.
- ✓ Compromiso de información inmediata de situaciones de emergencia en materia de PRL, y de comunicar los accidentes e incidentes laborales y las bajas producidas por enfermedad común.
- ✓ Compromiso de participar en las reuniones periódicas de seguimiento y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales, según lo establecido en el Plan de PRL de ENRESA aplicable.
- ✓ Compromiso de devolver las tarjetas de colaborador.

Los reconocimientos médicos se enviarán en sobre cerrado, que indique “CONFIDENCIAL”, a la atención de la Unidad Básica de Salud de ENRESA.

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, ENRESA facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C .A El Cabril. Adicionalmente ENRESA informará sobre el Plan de Emergencia Interior.